



Expte. Ref. 0003470/2012

Córdoba, 13.03.2012

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Exámenes N° 00570 libro N° 00021 por parte de la Profesora Gabriela Rotondi (a fs. 5), asignatura Trabajo Social V, respecto a la alumna Rovetto, Cintia Daniela y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes por parte de la profesora, donde omitió registrar la nota de la alumna antes mencionada.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar acta de Exámenes N° 00570 libro N° 00021 fecha 29/02/2012, correspondiente a la asignatura Trabajo Social V, en donde dice Rovetto, Cintia Daniela, D.N.I. N° 28.653.838 nota ausente, **debe decir** Rovetto, Cintia Daniela, D.N.I. N° 28.653.838 nota 7 (siete), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 5 del expediente de referencia.

Art. 2: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Arca Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

Ing. PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Resolución N°:

19/12